







TIFICACION POR AVISO (EXTRACTO)

Juzgado de Familia de Copiapó, en los autos RIT: F-116-2024, RUC Nº 24-2-4459669-6, en materia de Violencia Intrafamiliar, se ha ordenado notificar conforme a lo dispuesto en el en artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, en relación al artículo 27 de la Ley 19.968, al denunciado de autos RODOLFO PATRICIO MUÑOZ RODRÍGUEZ, C.N.I N°10.565.919, de la denuncia, resolución que la provee de fecha 19 de marzo de 2024 y acta de audiencia preparatoria de juicio de fecha 03 de octubre de 2024, en la que se cita a audiencia preparatoria de juicio, para el día 03 de diciembre del año 2024, a las 10:00 horas en la agenda del Juzgado de Familia de Vallenar, ubicado AVDA. MATTA Nº 302, VALLENAR.

La audiencia se celebrará con las partes que asistan, afectándole a la que no concurra todas las resoluciones que se dicten sin necesidad de notificación ulterior, como lo establece el artículo 59 de la ley N°19.968. De igual forma y al tenor de lo establecido en el artículo 21 inciso 3° de la misma ley, en caso de que las partes no concurran a la referida audiencia, la denunciante deberá solicitar nuevo día y hora para realización, de lo contrario se decretará el archivo provisional de los antecedentes, y transcurrido un año el abandono del procedimiento.

o, se ordena mantener las siguientes medidas cautelares:

- 1.- Se mantiene el ingreso del adulto mayor don don Rodolfo Muñoz Flores, C.N.I N° 4.565.230-0, en el Hospital Provincial del Huasco, para que se mantenga en dicha unidad hospitalaria hasta que se haga el cambio a otra residencia y por lo mismo el plazo es indeterminado.
- 2.- Se fijan alimentos provisorios en favor del adulto mayor don Rodolfo Muñoz Flores, C.N.I N° 4.565.230-0, la suma equivalente a la fecha a \$50.000.-(cincuenta mil pesos), 0,75119 UTM, por cada uno de los denunciados, suma que deberá pagar don Pablo Del Transito Muñoz Rodríguez, C.N.I. N° 11.934.261-9, y doña Bania Valentina Muñoz Rodríguez, C.N.I Nº 11.934.260-0, dentro de los cinco últimos días de cada mes, a partir del mes octubre del año en curso, mediante depósito en una cuenta de ahorro a la vista a nombre de doña Maritza Del Carmen Muñoz Rodríguez, C.N.I. Nº 11.379.275-2, libreta que se abrirá a través de interconexión con Banco Estado.

